

Cuadernos de Política Criminal. Segunda Época



Cuadernos de Política Criminal. Segunda Época

Búsqueda avanzada

Publicado por



Dykinson

C/ Meléndez Valdés, 61 - 28015 MADRID

Tels.(+34) 91 544 28 46 / 69 - Fax (+34) 91 544 60 40

info@dykinson.com

Adquiera los libros de esta editorial:

<http://www.dykinson.com>

A partir de 2003 Cuadernos de Política Criminal pasa a ser publicado por Dykinson, los números anteriores de la revista están disponibles aquí

Núm. 136, Mayo 2022

Noticario

Noticario

Ignacio F. Benítez Ortúzar

Sección jurisprudencial

Panorama jurisprudencial: tribunal constitucional y tribunal supremo

Manuel Jaén Vallejo

Extracto de las Sentencias del Tribunal Constitucional correspondiente al primer cuatrimestre de 2022. También incluye un breve panorama de jurisprudencia de la Sala de lo Penal (Pleno) del Tribunal Supremo, con referencia a las siguientes cuestiones: delito de allanamiento de despacho profesional; delito de robo con fuerza mediante escalamiento (puntos limpios); delito de daños informáticos; delito agravado de daños del art. 263.2.4º CP; relación concursal entre quien estando privado cautelar o definitivamente del permiso o licencia para conducir lo hace bajo los efectos de bebidas alcohólicas; delito contra la seguridad vial en su modalidad de conducción sin permiso (vehículos de movilidad personal, VMP); ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor; valoración de la prueba pericial y delito de falsedad en documento mercantil

Sección bibliográfica

Recensión a Lorenzo Morillas Cueva, «Sistema de derecho penal. Parte general», primera reimpresión actualizada Dykinson, Madrid, 2021, XXXIX y 1043 páginas

Juan José Romero Abolafio

Recensión a Sergi Cardenal Montraveta, ejecución y prescripción de la pena de multa, Tirant lo Blanch, 2020 (170 págs.)

Miguel Ángel Boldova Pasamar

Sección Estudios penales

Análisis crítico del delito de prostitución de adultos: una propuesta de reforma

Elena Marín De Espinosa Ceballos

En este trabajo se aborda el estudio del delito de prostitución de adultos del art. 187 CP, que fue modificado por la LO 1/2015, de 30 de marzo. A tal fin, se estudia su interpretación doctrinal y jurisprudencial. Del análisis de esta figura se deduce que las principales dificultades que presenta su aplicación son la inseguridad jurídica que provoca la conducta de lucrarse explotando la prostitución ajena y los problemas que manifiesta la agravante de pertenencia a una organización o grupo criminal. Precisamente el Proyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual de 26 de julio de 2021 propone una nueva redacción del delito de prostitución, que modifica la pena y el concepto de la conducta de lucrarse explotando la prostitución ajena y crea un tipo agravado. Asimismo, dicha reforma legal amplía el contenido de la agravante de pertenencia a una organización y grupo criminal, asignando una pena mayor cuando se trate de los jefes, administradores o encargados. Se considera que estos cambios empeoran la tipificación del delito de prostitución, por lo que se presenta una propuesta de lege ferenda alternativa

Modificaciones operadas en el sistema de sanciones penales a propósito de la LOPIAV

Eva M^a Domínguez Izquierdo

La LO 8/2021, de 4 de junio de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, tratándose de una ley de carácter transversal, termina por incidir en la materia penal a través de su Disposición Final Sexta. Por una parte, ha intentado parcialmente introducir un lenguaje inclusivo en algunos preceptos, por otra, ha modificado algunas figuras de la Parte especial, suprimiendo o añadiendo determinados apartados y creando nuevas modalidades delictivas o tipos cualificados que tienen como objeto material a las personas menores de edad o con discapacidad y, finalmente, retocando algunas penas y su forma de ejecución. Concretamente, la inhabilitación especial para profesión, industria o comercio; la inhabilitación y privación del ejercicio de la patria potestad; los trabajos en beneficio de la comunidad, así como los supuestos en los que resulta posible o imperativa la imposición de las prohibiciones relacionadas con la víctima y su entorno recogidas en el art. 48 CP

Hacia una justicia penal predictiva

Mercedes Llorente Sánchez-Arjona

El nuevo paradigma de Justicia hacia el que nos encaminamos responde a diversas claves siendo la irrupción de las nuevas tecnologías una de ellas. Este contexto de cambio viene plagado de nuevos retos y desafíos que salpican los propios cimientos sobre los que se asienta el proceso penal, alterando sus fundamentos y principios. La aparición de nuevas herramientas de valoración del riesgo de la mano de los sistemas de Inteligencia Artificial resulta altamente inquietante debiendo su incorporación al proceso penal venir precedida de un exhaustivo estudio del impacto que su uso tiene sobre los derechos fundamentales, huyendo del no deseado Derecho Penal de autor. En este trabajo analizaremos algunas de estas herramientas de justicia predictiva, en concreto, aquellas que se encaminan a determinar los factores de riesgo en sede de medidas cautelares, en fase de ejecución de sentencias o aquellas que determinan el riesgo de reincidencia delictiva en los delitos por violencia de género

Suplantación de identidad digital: ¿necesidad de criminalización?

Mariana N. Solari-Merlo

El desarrollo de las TICs ha supuesto la aparición de nuevas formas de interrelación entre los ciudadanos en el ciberespacio, donde la identidad digital pasa a un primer plano y se convierte en el presupuesto básico de las relaciones interpersonales, al posibilitar precisamente su existencia. El yo virtual desde el que las personas ejercen planos cada vez más diversos de su vida. En este trabajo se analiza el encaje jurídico penal de las conductas lesivas para la identidad digital y, ante la falta de protección observada, se ofrece una respuesta penal que aporta una tutela proporcionada a dichos ataques a la luz de los principios limitadores del ius puniendi

Los delitos de frustración de la ejecución frente a la prisión por deudas

Teresa Ruano

La extensión que han alcanzado los delitos de frustración de la ejecución es innegable. Por este motivo, es necesario entrar en el análisis de conceptos básicos del Derecho Civil en orden a concretar el alcance de los elementos típicos y valorar las circunstancias que deben evitar la entrada en el procedimiento penal y, en su caso, la posterior prisión por deudas

Sección estudios criminológicos

Una taxonomía del agresor de pareja. Un estudio empírico sobre la versatilidad del maltratador y la generalidad de la desviación

Marco Teijón Alcalá

El objetivo de esta investigación es evaluar la hipótesis de la versatilidad de los delincuentes y de la generalidad de la desviación en el ámbito de la violencia contra la pareja (VCP). Para ello, se han utilizado datos de carácter oficial (atestados policiales) con los casos de violencia contra la mujer registrados en los últimos tres años (2018, 2019 y 2020) en una ciudad española (n = 222). En este estudio se han contemplado cuatro categorías de agresores: eventuales, versátiles, especialistas y generalistas. Los resultados muestran que la mayoría de los agresores entraría en la categoría de versátiles (54,5%) y en la de generalistas (67,2%); y que una parte bastante más reducida podría ser calificada de especialistas (15,3%) o eventuales (20,2%). Se analizan y discuten los resultados

Sección Derecho Comparado y Derecho Internacional Penal

La corrupción en las estrategias europea y española de lucha contra el crimen organizado y la delincuencia grave

María Concepción Pérez Villalobos

La corrupción es un arma utilizada por la delincuencia y el crimen organizado para llevar a cabo sus acciones criminales, con graves consecuencias para las economías de los Estados, la estabilidad política y la salud de las democracias. La Unión Europea es consciente de la necesidad de luchar contra este fenómeno de forma conjunta ya que traspasa las fronteras de los Estados y afecta al equilibrio financiero de la propia Unión, por lo que desde las últimas décadas del siglo pasado viene estableciendo normas de armonización y directrices generales que ha incorporado a las Estrategias de seguridad tanto interior como exterior y condiciona las propias estrategias estatales en la lucha contra la corrupción. Se analizan ambas normativas ya que no hay una estrategia específica anticorrupción ni en la Unión Europea, ni en España por lo que las líneas de actuación hay que encontrarlas en las respectivas estrategias

Los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos en Italia, Alemania y Reino Unido: propuestas de lege ferenda en relación a la legislación penal española

Miguel Ángel Morales Hernández

La incorporación de los delitos de financiación ilegal de los partidos políticos en el ordenamiento jurídico español a través de la LO 1/2015, de 30 de marzo, ha supuesto una novedosa intervención punitiva en este ámbito. No obstante, España no ha sido pionera en castigar penalmente este tipo de comportamientos, puesto que múltiples conductas en este ámbito ya se encontraban tipificadas en otros países de nuestro entorno. Así, pues, este trabajo de investigación analiza la regulación penal existente en materia de financiación ilegal de partidos políticos en Italia, Alemania y Reino Unido con objeto de determinar qué tipo de comportamientos exactamente se encuentran vinculados con esta fenomenología en aquellos. Se realizan, con ello, propuestas

de lege ferenda en esta materia con el fin de que el legislador incorpore nuevas y muy necesarias figuras delictivas en un futuro en nuestro país

Cláusulas de regularización tributaria en el sistema penal italiano

Ioana A. Grigoras

El propósito de este trabajo es el análisis de las dos causas de regularización tributaria previstas en el Ordenamiento jurídico-penal italiano conocidas como *cause di non punibilità per pagamento del debito tributario*. Estas figuras se encuentran reguladas en el artículo 13 del Decreto Legislativo 74/2000, de 10 de marzo, una norma especial donde se tipifican los delitos tributarios en este país, y guardan cierto parecido con la cláusula de regularización tributaria que contempla nuestro Código Penal en el apartado cuarto de su artículo 305. Las referidas cláusulas italianas de regularización tributaria otorgan la exención de pena al que, con posterioridad a la comisión de un delito tributario, pague de forma íntegra la deuda tributaria, en la que se incluyen el importe defraudado, así como las sanciones administrativas y los intereses de demora, sin que se exija, en todos los casos, que la regularización tenga carácter espontáneo. Junto a lo anterior, también haremos una breve referencia a una causa específica de atenuación de la pena por reparación del daño regulada en el art. 13 bis del Decreto Legislativo 74/2000, de 10 de marzo

Relatorio

Relatorio

Últimas publicaciones

Núm. 136, Mayo 2022

Núm. 135, Diciembre 2021

Núm. 134, Septiembre 2021

Núm. 133, Mayo 2021

Núm. 132, Diciembre 2020

Núm. 131, Septiembre 2020

Núm. 130, Mayo 2020

Núm. 129, Diciembre 2019

Núm. 128, Septiembre 2019

Núm. 127, Mayo 2019

Núm. 126, Diciembre 2018

Núm. 125, Septiembre 2018

Núm. 124, Mayo 2018

Núm. 123, Diciembre 2017

Núm. 122, Septiembre 2017

Núm. 121, Mayo 2017